

Quillota, 08 de Febrero de 2019.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2368 /VISTOS:

1. Memorándum N°74 de 29 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Febrero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad el primer semestre del año 2019, Rol N°440276-6, a nombre de **SOCIEDAD GASTRONOMICA PUEDE SER SPA, RUT 76.426.051-1**, con domicilio en Ramón Freire N°406, Quillota, debido a que numeración de local ingresada en sistema de patentes no corresponde;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro de 29.01.2019;
4. Decreto Alcaldicio N°8782 de 11 de septiembre de 2019 que aprobó la Patente de Alcohol tipo c) Restaurante Diurno de **SOCIEDAD GASTRONOMICA PUEDE SER SPA, RUT 76.426.051-1**;
5. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad el primer semestre del año 2019, Rol N°440276-6, a nombre de **SOCIEDAD GASTRONOMICA PUEDE SER SPA, RUT 76.426.051-1**, con domicilio en Ramón Freire N°406, Quillota:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Total
440276-6	201915-00	76426051-1	31/01/2019	\$ 58.064

SEGUNDO: ADOPTE el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/jlm.-